



RESOLUCIÓN EXENTA N°:567/2016

AUTORIZA LA CORTA Y EL DESCEPADO DE 12 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 28/ 06/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N°16165/2016, de fecha 21 de Junio 2016 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 39 de fecha 09 de Junio de 2016, presentada por la Sra. Nimia del Carmen Salazar Jofre, propietaria del predio Lote B3 La Quila, rol 1512-377 de la Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de 10 el descepado de 2 árboles adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 0,96 hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a el Sr. Nimia del Carmen Salazar Jofre, para la corta de 10 y el descepado de 2 árboles adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 0,96 hectáreas desde el predio Lote B3, rol 1512-377 en la comuna de Los Angeles, con el propósito de manejar los árboles de Quillay (*Quillaja saponaria*) que presentan un riesgo para las construcciones y habilitar terreno para un camino de acceso.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, Prohíbese la corta de Quillay y la explotación de este producto como leña, carbón y corteza, entre el 1 de diciembre y el 30 de Abril de cada año; Prohíbese el descortezado del Quillay, estando el árbol en pie; Autorícese la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel (en un solo corte de aproximadamente 45°), a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel José Colomer Flaquer - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Nimia del Carmen Salazar Jofré

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/26E7931B6BF562017D791C8D58100E192E653DE0](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/26E7931B6BF562017D791C8D58100E192E653DE0)